



Resolución Ministerial

N°029-2014-MC

Lima, 23 ENE. 2014

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, a través del Decreto Supremo N° 005-2013-MC, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 465-2012-MC de fecha 14 de diciembre de 2012, se designó al señor Carlos Gustavo Elera Arévalo, en el cargo de confianza de Director del Programa Sectorial III del Museo de Sicán;

Que, se ha visto por conveniente, dar por concluida la designación al referido funcionario en el cargo que venía cesempeñando;

Con el visado del Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación en el cargo del señor Carlos Gustavo Elera Arévalo, a que se refiere la Resolución Ministerial N° 465-2012-MC de fecha 14 de diciembre de 2012.

Artículo 2°.- Designar al señor César Widebaldo Astuhamán Gonzales, en el cargo de confianza de Director del Museo de Sicán.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

